



ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

Unidad Ejecutora 003: Zona Arqueológica Caral
Ministerio de Cultura

“Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo”

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del aviso : 26/05/2023

Vigencia del aviso : Temporal

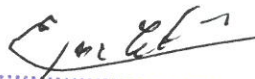
Información no publicada : Cuadro de Asignación de Personal (CAP)

Rubro al que pertenece : Planeamiento y organización

Motivo de la no publicación : Cabe indicar, que nuestra Institución tiene servidores contratados bajo la modalidad Decreto Legislativo 1057 - CAS. De acuerdo a la DIRECTIVA N° 006-2021-SERVIR-GDSRH ELABORACIÓN DEL MANUAL DE CLASIFICADOR DE CARGOS Y DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL, **punto 5.4.1** La propuesta de CAP Provisional de la entidad debe contener los cargos y las posiciones bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276 y N° 728, y las carreras especiales en situación de ocupado; y los que se proyectan crear en virtud a alguno de los supuestos establecidos en la presente directiva y/o bajo la clasificación de Empleado de Confianza (EC) en situación de previsto. En ese sentido, la Zona Arqueológica Caral, no se encuentra obligada a tener con un Cuadro de Asignación de Personal (CAP).

Acciones dispuestas : **No aplica**




LIC. JUAN E. TIRADO MONTENEGRO
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas
UNIDAD EJECUTORA 003 - ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL